- Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE.

Analizar y/o mapear mercado laboral local.

- Difundir oferta integrada de SENCE.

 Levantar información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en materia de contratación.

Buscar y aumentar las vacantes de empleo para

dispositivos Busca Empleo.

 Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones.

Registrar y analizar información de usuarios en los

sistemas que SENCE determine.

 Trabajar articuladamente con Orientadores/as laborales para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.

 Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experiencia técnica sea

requerida.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará en 2 mensualidades, y cada una de \$ 850.753.- (ochocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y tres) pesos brutos, de los cuales se realizara el descuento del 12.25%, por concepto de impuesto a la renta.

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios. El informe de actividades diarias, el que será autorizado y revisada previamente por la Sra. Vinka Bonilla Donoso, Directora DIDECO de la Municipalidad, encargado del programa establecido, o en su efecto a la jefatura del departamento social, como coordinadora del programa, Srta. Yeriza Bravo Tapia.

Asimismo, la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

Lunes a Jueves	Viernes
De: 08:00 horas hasta las 17:00	De: 08:00 horas hasta las 16:00
horas.	horas.

Horario Modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución. Para ello, deberá registrar su asistencia diaria en el reloj control dispuesto para estos efectos.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSULA SERA CAUSAL DEL TERMINO DE CONTRATO.

Se deja constancia, que el prestador comenzara a prestar servicios el 01 de Noviembre de 2022, prestación que se extenderá mientras sean necesarios sus servicios, las partes se reservan el derecho de poner termino a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento, no excediendo del 31 de Diciembre de 2022.